

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.824/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra Nota interpuesta por la Ing. Mirta Padín, mediante la cual solicita ayuda económica para viajar a la Ciudad de Coventry (Inglaterra) y Dresden (Alemania);

Que motiva dicho viaje, la exposición de trabajos producto de investigaciones que viene desarrollando la Ing. Padín, en dos Conferencias Internacionales;

Que a fs. 09 obra aceptación de dichos trabajos;

Que la solicitud es para cubrir gastos que ocasiona la comunicación de resultados y cubrir los gastos de pasajes;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda avalar la solicitud de ayuda económica excepcional, interpuesta por la Ing. Mirta Padín, para asistir a dos Conferencias Internacionales a realizarse en Coventry (Inglaterra) y Dresden (Alemania) y elevarla al Consejo Superior para su tratamiento;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

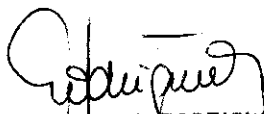
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de ayuda económica excepcional, interpuesta por la Ing. Mirta Padín, para asistir a dos Conferencias Internacionales a realizarse en Coventry (Inglaterra) y Dresden (Alemania).-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a los efectos de su tratamiento.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°

464


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
INPA - UARG